



**ESTADO DE CAMPECHE/MUNICIPIO DE CARMEN**  
**FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO FEDERALIZADO Y REINTEGROS**  
**AL PERIODO (TRIMESTRE IV DEL AÑO 2023)**

| Programa o fondo   | Destino de los recursos   | Ejercido       |                | Reintegro               |
|--|---|----------------|----------------|-------------------------|
|  |   | Devengado      | Pagado         |                         |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023  | El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Electrificación, Infraestructura Básica del sector educativo y sector Salud, Mejoramiento de Vivienda y Urbanización. | 184,689,597.82 | 142,828,070.01 | 0.00                    |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023. | Derechos de Agua, Seguridad Pública, Obligaciones Financieras.  | 221,346,476.90 | 177,165,945.53 | 365.00                  |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2023  | Las acciones que tienen por objeto resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico como son: rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos y mejora de calidad del aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable, obras que preservan áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua, etc.   | 45,651,016.91  | 33,784,416.37  | 0.00                    |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2022  | Las acciones que tienen por objeto resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico como son: rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos y mejora de calidad del aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable, obras que preservan áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua, etc.   | 3,921,873.08   | 3,921,873.08   | 74,936.00<br>10,435.00  |
| Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) ejercicio fiscal 2023   | El objetivo general del PROABIM es "Contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los MAM para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar."   | 199,993.18     | 199,993.18     | 6.84<br>474.96<br>57.82 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2023   | El FISE Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, es una de las modalidades del FAIS y consiste en obras y acciones que benefician las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas o rurales. Con el FISE se deberán ejecutar obras de infraestructura en educación, salud, para la alimentación, urbanización, o para servicios básicos en la vivienda, que benefician a población en pobreza extrema, con rezago social o en zonas de atención prioritaria urbanas y rurales.  | 4,963,862.68   | 975,905.68     | 233.00                  |

*Nota:* Cabe señalar que para este último informe se ve afectado el monto devengado, de los recursos FAISMUN, FORTAMUNDF e Hidrocarburos del ejercicio fiscal 2023 debido a que tienen considerados e incluidos los Rendimientos Financieros (RF), que se generaron en la cuenta bancaria concentradora de cada recurso. La aplicación de RF fue aprobada para el Municipio, en el Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal del Acuerdo núm. 192, el cual fue modificado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche con oficio No. TM 3281/2023.

Cumplimiento al Artículo 81 de la LGCG.

CD. DEL CARMEN, CAM. A 16 DE ENERO DE 2024

Elaboró

LAE. MARIO ANTONIO MARTINEZ VILCANUEVA  
JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**CARMEN, CAMPECHE**  
**2021-2024**

Vo.Bo.

ING. LEYDI LAURA LUNA HERRERA  
TESORERA MUNICIPAL